

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR</b>	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

**TIPO DE EJERCICIO AUDITOR:**

**AUDITORÍA INTERNA ( )**

**AUDITORIA EXPRES ( x )**

**NOMBRE DE LA AUDITORÍA / AUDITORIA EXPRES:**

Auditoría exprés: “DAGRAN (Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres)”.

**NÚMERO DE LA AUDITORÍA:**

No Aplica

**OBJETIVOS:**

1. Identificar si existen condiciones que puedan estar presentando materialización de riesgos administrativos en el DAGRAN y que requieran escenarios de análisis para proponer los respectivos controles en el marco de un plan de mejoramiento continuo.
2. Proporcionar una visión y mecanismo de oportunidad para fortalecer la gestión administrativa del modelo que se viene utilizando para la atención de la calamidad.

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 8 septiembre 2025**

Informe preliminar: 27 de agosto de 2025  
Informe final: 4 de septiembre de 2025

**ALCANCE:**

Las resoluciones de transferencia incluidas en el informe de la Contraloría General de Antioquia realizado por el contralor auxiliar Carlos Mario Arcila Echeverri, que han sido expedidas por el “DAGRAN” y cuya motivación obedece a la atención de los eventos relacionados con factores determinados bajo la connotación de “Calamidad pública”.

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):**

Carlos Andrés Ríos Puerta – Director DAGRAN  
Jaime Alberto Ramírez Gómez – Líder proceso Gestión del Riesgo de Desastres  
Oscar Daniel Galeano Tamayo – Gestor proceso Gestión del Riesgo de Desastres

**RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:**

Este documento sintetiza los resultados del informe final de auditoría exprés (ver informe detallado anexo) llevada a cabo entre el mes de mayo de 2025 y julio de 2025 el cual quedó en firme a partir del 5 de septiembre de 2025

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR</b>	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

## OBSERVACIONES

1. **Desactualización del Acuerdo que reglamenta el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (FDGRD).** No se evidenció actualización del Acuerdo 201711000002 del 24 de junio de 2017 por medio del cual se expide el reglamento del Fondo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres -FDGRD-, de conformidad con lo establecido en las directrices impartidas por el orden Nacional.
2. **Fondos de calamidad sin legalizar en el plazo reglamentario:** Fondos por un valor que ascienden a 4.8 mil millones de COP, destinados a la atención de calamidades en (Nechí, Sabanalarga, San Pedro de Urabá, Dabeiba, y San Andrés de Cuerquia), no se legalizaron dentro del plazo de seis meses estipulado por la normativa. Se generó incumplimiento normativo, ausencia de control de la ejecución de recursos públicos.
3. **Ausencia de control en el seguimiento de fondos de calamidad:** Se identificó ausencia de un mecanismo de seguimiento adecuado para los recursos transferidos por resoluciones, incumpliendo el instructivo de gestión de riesgo de desastres. Podrían materializarse diferencias o deficiencias en la ejecución de los fondos, que ascienden a 4,088,609,227 COP en 15 resoluciones de transferencia con los municipios, descritas en informe original.
4. **Ausencia en la publicación de resoluciones de transferencia:** Las resoluciones emitidas en el DAGRAN, para transferir fondos no se están publicando, lo que incumple el principio de publicidad y transparencia de la gestión pública.
5. **Expedientes de calamidad sin la documentación de cierre requerida.** Los expedientes de las resoluciones de transferencia presentaron ausencia de los documentos de control (informes técnicos y financieros) para su cierre, ascienden a 3.7 mil millones COP, presentando debilidad de las directrices internas, según formatos del Sistema de Gestión Integrado, y en el seguimiento de los recursos.
6. **Ausencia de directrices sobre rendimientos financieros recursos propios del Departamento:** La totalidad de las resoluciones de transferencia reflejaron ausencia de aplicación de lineamientos con respecto a la forma en la que se debe proceder con el manejo de los rendimientos financieros.

## RIESGOS

1. **Desactualización estratégica del Plan Departamental de Gestión del Riesgo:** El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres no se ha actualizado conforme al Decreto 0978 de 2024, lo que podría materializar un riesgo de incongruencia programática con las directrices nacionales.
2. **Riesgo en la información publicada DAGRAN:** El dominio institucional o plataforma virtual del DAGRAN, se encuentra en un enlace externo desalineado a la página institucional de la

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR</b>	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

Gobernación de Antioquia, la cual está desactualizada. Esto podría causar riesgos en la veracidad de la información, considerando información desactualizada en la plataforma principal de Antioquia.gov.co, sin confiabilidad, imagen y asertividad de los datos institucionales.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Fortalecer la capacitación a los municipios para que mejoren la organización y entrega de la documentación. Esto agilizaría los procesos de verificación y control de los roles técnicos, administrativos del DAGRAN, permitiendo un cierre más rápido y eficiente de los expedientes producto del fondo de calamidad y la cultura del dato con los logros alcanzados.

## CONCLUSIONES

1. Se identificó que el 78% de los expedientes revisados, correspondiente a 33 resoluciones de transferencia presentaron ausencia en cierres técnicos y financieros respectivos por el DAGRAN
2. Es conveniente analizar jurídicamente la necesidad de informar al respectivo ente de control, en caso de haber agotado todas las gestiones para la devolución de recursos y, no se haya obtenido respuesta positiva de parte del respectivo municipio, principalmente analizar la situación que se presenta con los municipios de: Arboletes, Vigía del Fuerte, Dabeiba, Fredonia, Nechí, Apartadó, Mutatá, evidenciado en la muestra de este ejercicio auditor.

## FIRMAS:

ORIGINAL FIRMADO  
**LINA MARÍA URREA BUILES**  
 AUDITOR LIDER

Vo.Bo

ORIGINAL FIRMADO  
**LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA**  
 GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA

*La mejor **defensa** para una **cultura del control** es la **prevención** y la **mejora continua**. Desde la **Gerencia de Auditoría Interna** trabajamos para **promover el logro de los objetivos de Gobierno.***